
 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA</p> <p>Secretaría de Desarrollo Institucional</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA</p>	 <p>ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA</p> <p>Secretaría de Desarrollo Institucional</p> <p>GHD.CT-09-F2</p> <p>Rev. No: 0</p> <p>Fecha de emisión: Junio 2022</p> <p>Página 1 de 1</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE**

CERTIFICA

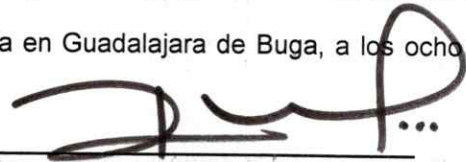
Que, en atención a la solicitud elevada por la Secretaría de Agricultura y Fomento una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.
	Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio.
X	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios **PROFESIONALES**, para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS 3.1.1.2 ASISTENCIA AL PLAN INTEGRAL DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, 3.1.2.2 ASISTENCIA PARA LA COORDINACION DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION PLANES DE MANEJO EN AREAS PROTEGIDAS- SIMAP, Y ASISTENCIA AL SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS-SIMAP ACUERDO 079 DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA”**.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los ocho días (08) días del mes de febrero de 2023.


CATALINA RODRIGUEZ MARIN
 Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Alexis Velasco Navia	Profesional Universitario	
Revisó	Carcilina Andrea Córdoba Cano	Secretaria de Agricultura y Fomento	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300-1 Buga - Valle
 Página web: www.guadalaradebuga-valle.gov.co
 e-mail: dinstitucional@guadalaradebuga-valle.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the upper right quadrant of the page.

